

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00295 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena requerir a la Agencia Nacional de Tierras, a efectos que aclare su radicado de salida NO. 20213100628461, puesto que allí se menciona una Oficina de Registro de Instrumentos Públicos diversa a la encargada de la información registrada sobre el bien a usucapir. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA MURTAÑO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 116 de fecha 17 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS